San José de Cúcuta, octubre 27 de 2021.

Doctor
JOSE ALEJANDRO MARTINEZ ORTIZ
Secretario Seguridad Ciudadana
Municipio San José de Cúcuta
La Ciudad.

Referencia: EVALUACION JURÍDICA PROCESO MINIMA CUANTÍA No. SSC-MC-06-C-2021.

Por medio de la presente y de conformidad con el ORDEN DE ELEGIBILIDAD: Una vez efectuado el cierre, la Dependencia solicitante establecerá el orden de elegibilidad de las ofertas teniendo en cuenta el precio más bajo, aplicando las reglas de subsanabilidad establecidas en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En caso de que el Proponente que ocupe el primer lugar no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del Proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.
De no lograse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para lo cual, me permito presentar la evaluación jurídica en el proceso de selección de mínima cuantía **SSC-MC- 06-C-2021,** cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIÉSEL) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (FONSET) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**".,".

En el Proceso **SSC-MC- 06-C-2021**se presentó 1 oferente al presente proceso de la referencia:

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
ZONA REFRESCANTE LA ESTACION NIT. 9011074691, RL/RAFAEL ANIBAL CALDERON ROSO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 93.365.612	**$90.800.000**

Al efecto se procedió a revisar lo aportado por el oferente y se procedió así:

OFERTA A EVALUAR No. 1

Se procede a evaluar el oferente ZONA REFRESCANTE LA ESTACION NIT. 9011074691, RL/RAFAEL ANIBAL CALDERON ROSO.

DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	SI	Cumple con lo exigido en la invitación pública.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**.**	N/A	NO APLICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	MATRÍCULA No:317760 Cumple con lo exigido en la invitación pública.
CERTIFICACIÓN EL PAGO DE APORTES DE LOS EMPLEADOS DEL PROPONENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	Cumple con lo exigido en la invitación pública
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y PACTO DE PROBIDAD	SI	Cumple con lo exigido en la invitación pública.
COMPROMISO PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	SI	Cumple con lo exigido en la invitación pública.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES	SI	Cumple con lo exigido en la invitación pública.

COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	Cumple con lo exigido en la invitación pública.
RUT		Cumple con lo exigido en la invitación pública se le hace saber al proponente que debe actualizar el RUT para la presentación de cuenta
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL (Ley 1801 del 29 de julio de 2018)	SI	Cumple con lo exigido en la invitación pública.
PODER O AUTORIZACIÓN	N/A	NO APLICA
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Cumple con lo exigido en la invitación pública
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	NO	Se solicita al proponente que al momento de la suscripción del contrato y/o aceptación adjunte al mismo la licencia de funcionamiento la cual se presume exista por existir el certificado de la cámara de comercio
COPIA DEL ACTO ADMINISTATIVO MEDIANTE EL CUAL SE LES ASIGNA EL CUPO DE COMBUSTIBLE	NO	se solicita al proponente allegar copia del acto administrativo mediante el cual se les asigna el cupo de combustible.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Cumple con lo exigido en la invitación pública
EXPERIENCIA –	SI	Cumple

El proponente ZONA REFRESCANTE LA ESTACION con NIT. 9011074691, RL/RAFAEL ANIBAL CALDERON ROSO, debe subsanar y allegar copia del acto administrativo mediante el cual se les asigna el cupo de combustible, y la respectiva licencia de funcionamiento en el término de 24 horas a partir la la publicación del presente informe.

Se corre traslado por el término de un (1) día y se remite la evaluación jurídica al evaluador financiero/Técnico para lo pertinente



MONICA VASQUEZ COREA
Asesora Jurídica Externa

San José de Cúcuta, 27 de octubre de 2021

Doctor
JOSÉ ALEJANDRO MARTINEZ ORTÍZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Seguridad Ciudadana

Referencia: Revisión financiera propuestas proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SSC-MC-006-2021, Cuyo Objeto es: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIÉSEL) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (FONSET) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA."**

Atento Saludo,

De conformidad a la asignación como miembro del Comité Evaluador, me permito presentar la respectiva revisión financiera de las propuestas presentadas en el presente proceso, de acuerdo a la Invitación Pública del proceso, en el numeral 8. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, determinándose lo siguiente:

De acuerdo a la relación de ofertas radicadas y entregadas a través de la plataforma SECOP II, se recibió 1 oferta, como se describe a continuación:

ORDEN DE RADICACION DE OFERTA EN EL SECOP	FECHA Y HORA DE RADICADO	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA A PRECIOS UNITARIOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	26/10/2021 Hora:7:14 pm	LA ESTACIÓN	$90.800.000	1

En aras de verificar que los precios corresponden con la solicitud de la compraventa y no se incurra en desequilibrio económico, se revisaran de acuerdo a los precios unitarios de mercado establecidos por la Entidad y se procede a comparar con las ofertas recibidas, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO TECHO DE REFERENCIA	PROPONENTE 1: LA ESTACIÓN
1	Gasolina (galón)	$9.027,91	$9.027,91
2	ACPM (galón)	$7.918,62	$7.918,62
VERIFICACIÓN			**CUMPLE**
VALOR OFERTADO			$90.800.000

De acuerdo a los valores unitarios ofertados y a la revisión comparativa de cada uno de los ítems, se observa que el oferente: LA ESTACIÓN presentan precios iguales al valor techo unitario establecido por la Entidad en la Invitación pública.

Por otro lado, es preciso indicar que la oferta no presenta precios artificialmente bajos, como consecuencia de haber presentado su oferta con los mismos valores que la Entidad estableció.

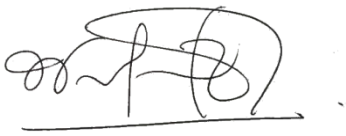
CONCLUSIÓN

Es preciso señalar que la Entidad determino evaluar al oferente de conformidad con los principios de transparencia e igualdad, buscando la mejor oferta de acuerdo a una selección objetiva.

En este sentido, la oferta económica del oferente LA ESTACIÓN, se encuentran habilitada para continuar en el proceso.

Por lo tanto, se recomienda ACEPTAR la oferta.

Atentamente,



Waldemiro Vera Reyes
Profesional contratado – Secretaría General